



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
 COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



**ACTA No. ACP-46-2016**

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las cuatro y veinticinco minutos de la tarde (4:25 P.M.) del día veintidós (22) del mes de marzo, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, informó que el DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de la Comisión, no estará presente en esta sesión debido a que se encuentra en licencia médica, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

**AGENDA**

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-47-2016**, relativo a la adquisición de **TONER**, para reponer existencia de almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La comunicación DCS No.0247/2016, de fecha 29 de febrero del 2016, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la que remite, a la Comisión de Compras y Licitaciones, entre otras cosas, la comunicación PRES-JCE-No.1174/16, relacionada con la adquisición de tóner, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE No.1174/16, de fecha 23 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida a la Licda. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la cual le comunica la aprobación para la compra de tóner, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución.

**VISTA:** La comunicación DGA No. 0866/2016, de fecha 23 de febrero del 2016, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo el oficio DAAL/41/16, de fecha 22/2/2016, contentiva de la solicitud de compra de tóner, para reponer existencia de almacén y seguir supliendo las necesidades de la institución.

**VISTO:** El oficio DAAL/41/16, de fecha 22 de febrero del 2016, a la firma del Sr. Ramón Vidal Brito, Encargado de la División de Aprovisionamiento y Almacén, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la compra de tóner, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de la institución.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE No.1283/16, de fecha 26 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luís Ramón Cordero y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador, respectivamente, de la Comisión de Compras y Licitaciones, mediante la cual, aprueba declarar de urgencia los procedimientos a realizar para la adquisición y contratación de los bienes y servicios que impacten el montaje y desarrollo de las elecciones y que hasta este momento no se hayan ejecutado.

**VISTO:** El aviso de declaratoria de urgencia, publicado en los periódicos de circulación nacional, Listín Diario y El Nacional, los días 3 y 4 de marzo del 2016, la cual abarca para la adquisición de boletas electorales educativas, boletas electorales definitivas, materiales de promoción, servicios de impresión, hospedaje de huéspedes y transporte, entre otros.

**VISTO:** El oficio CL-128/16, fechado el 3 de marzo del 2016, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-47-2016, relativo a la adquisición de tóner, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Sinergit, Cecomsa, Omega Tech, Consultech, Wilson Hardwere, Galaxia Computer y Unidad Tecnológica Dominicana (UNITEC).**

**VISTO:** El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-47-2016, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de tóner, para reponer existencia en almacén.

**VISTA:** La requisición No. 2016-0000579, de fecha 04 de marzo del 2016, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objeto del presente procedimiento.

**VISTA:** La comunicación DCS No. 300/2016, de fecha 11 de marzo del 2016, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-47-2016, relativo a la adquisición Toners, para reponer existencia en almacén.

**VISTA:** La solicitud de cotización No. 2016-000614, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 04 de marzo del 2016, a las empresas, **Omega Tech., Sinergit, Unitec Dominicana, Galaxia Computer, Cecomsa, Wilson Hardware y Consultech.**

**VISTA:** Las cotizaciones presentadas por las empresas, **Unitec Dominicana, Sinergit, Cecomsa, Consultech y Galaxia Computer.**

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

**VISTO:** El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la Junta Central Electoral, decidió acogerse a la aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en aquellos casos en que la misma no se contraponga al precepto constitucional que le otorga autonomía

presupuestaria y capacidad reglamentaria, ni a la Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Artículo 6, numeral 4 de su párrafo único, de la Ley 340-06, y sus modificaciones, se consideran "casos de excepción y no una violación", las compras y contrataciones "que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno". En todos los casos, fundamentados en razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente.

**CONSIDERANDO:** Que la Presidencia de la Junta Central Electoral, como órgano facultado por su Reglamento Interno, decidió declarar la convocatoria a un procedimiento de urgencia para la adquisición y contratación de los bienes y servicios que impacten el montaje y desarrollo de las elecciones y que hasta este momento no se hayan ejecutado, a la espera del cumplimiento de los plazos establecidos para su configuración o diseño, en algunos casos, y en otros porque se adolece de informaciones básicas, las cuales se producen en la medida en que el montaje del proceso avanza.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 04 de marzo del 2016, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:



**Junta Central Electoral**  
 Garantía de Identidad y Democracia  
 27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N  
 Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978  
 División de Compras y Suministros  
**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**  
 RNC: 401-00754-1

No.: 2016-000614  
 Fecha: 04/03/2016  
 Hora: 12:05 pm

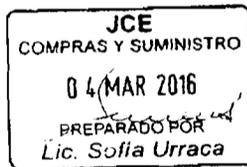
<b>Nombre:</b> 6662-GALAXIA COMPUTER	<b>RPE:</b> 695
<b>Dirección:</b> C/ CAONABO NO.37-B, GAZCUE, SANTO DOMINGO, D. N.. SANTO DOMI	<b>RNC:</b> 101-60459-1
<b>Ciudad:</b> DISTRITO NACIONAL	<b>Tel. :</b> 8092218535
<b>Contacto:</b> BEATRIZ CALCAGNO	<b>Fax :</b> 8096856100

**Estimado Señor:**

Solicitamos que nos presenten cotizaciones para los artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y firmada. El plazo máximo establecido es de (5) días hábiles

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	350	UNIDAD (ES)	TONER CE255X
2	200	UNIDAD (ES)	TONER Q7551X
====> Debajo de esta línea no hay artículos <====			

COMUNICAR EN SU COTIZACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS:  
 CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA. NOTA: SOLICITAMOS,  
 DEPOSITAR POR LA DIVISIÓN DE COMPRAS LAS COTIZACIONES EN UN  
 SOBRE CERRADO CON EL NÚMERO DE LA SOLICITUD Y EL SELLO DE LA  
 EMPRESA O ENTREGARSELAS A LOS MENSAJEROS DE COMPRAS.



**Nota(1)** Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compras en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes servicio o el producto que se trate a partir de la recepción de la orden de compra. El pago de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

**Nota(2)** La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 182-09

**Nota(3)** La institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado

Observaciones: Siempre deberá indicar su mejor precio, indicar RNC: Nota enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.

*Rosa Alba Ramírez*  
 Licda. Rosa Alba Ramírez  
 Enc. de Compras y Suministros

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTICULO(S)
Hacemos Constatar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle el ITBIS SI _____ NO _____ Crédito a _____ Días _____ Nuestro Compromiso de entregar es en _____ días después de la fecha de recepción de la Orden de Compra. 04/03/2016 <i>B. Calcagno</i> Firma / Sello / Fecha

Usuario Impresor: PETRA SOFIA URRACA SANCHEZ

Fecha/Hora Imp: 04/03/2016 12:05:43 p.m.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

**CONSULTECH**, cotización No.6060-JCE de fecha 10/03/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	350	Tóner CE255X, color negro. Rinde 12,500 Pag.	7,437.52	2,603,132.00
2	200	Tóner Q7551X, color negro. Rinde 12,500 pág.	7,695.00	1,539,000.00
<b>Subtotal</b>				4,142,132.00
<b>Más ITBIS</b>				745,583.76
<b>Total General</b>				<b>RD\$ 4,887,715.76</b>
Condiciones de pago: 50% con la orden de compra y 50% con la entrega. Tiempo de entrega: 25% inmediato con la orden y 75% en 5 días laborables. Garantía: 5 años ISO:9001/14001/STMC				

**CECOMSA**, cotización de fecha 10/03/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	350	Toner HP Part Number CE255X HP 55X – High Yield- black-Original-LaserJet- Toner cartridge (CE255X)	7,629.15	2,670,203.39
2	200	Toner HP Part Number Q7551X HP 51X- High Yield-black-original-laserjet-toner cartridge	8,113.22	1,622,644.07
<b>Subtotal</b>				4,292,847.46
<b>Más ITBIS</b>				772,712.54
<b>Total General</b>				<b>RD\$5,065,560.00</b>
Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 20-25 días laborables a partir de la orden de compra. Garantía: No indica. <b>Observaciones:</b> Esta Cotización tiene errores de cálculo en ambas partidas, por lo que el Total General real de la misma es <b>RD\$5,065,558.87</b>				

**SINERGIT**, cotización de fecha 10/03/2016

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	350	HP LaserJet P3015 12.5K Print Cartridge (CE255X)	169.00	59,150.00
2	200	HP LaserJet P3005/M3005/M057 Black Crtg (Q7551X)	179.00	35,800.00
<b>Subtotal</b>				94,950.00
<b>Más ITBIS</b>				17,091.00
<b>Total General</b>				<b>US\$ 112,041.00</b>
Condiciones de pago: Contra Entrega. Tiempo de entrega: Dos (2) semanas luego de recibida la orden de compras.				

**GALAXIA COMPUTER**, cotización No. 0060114 de fecha 08/03/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	350	Tóner HP CE255X	8,190.00	2,866,500.00
2	200	Tóner HP Q7551X	8,725.00	1,745,000.00
<b>Subtotal</b>				4,611,500.00
<b>Más ITBIS</b>				830,070.00
<b>Total General</b>				<b>RD\$5,441,570.00</b>
Condiciones de pago: Crédito 30 días. Tiempo de entrega: 2 semanas después de puesta la orden.				

**UNITEC DOMINICANA**, cotización No. 0015167 de fecha 10/03/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	350	HP 55x High- Black original-LaserJet. Consumable Type Cartridge. Printing Technology Laser. HP Sub-Brand Laserjet.	9,287.91	3,250,768.50

		Printing color Black. Cartridge Yield High Yield. Duty Cycle up to 12500 pages ISO/IEC 19752.		
2	200	HP 51X- High Yield- Black-Original- LaserJet HP 51X – High Yield – Black – Original Lase Jet Toner Cartridge (Q7551X( Product Type Toner Cartridge Printing Technology Laser HP Sub-brand Laser Jet	9,846.00	1,969,200.00
<b>Subtotal</b>				5,219,968.50
<b>Más ITBIS</b>				939,594.33
<b>Total General</b>				<b>RD\$6,159,562.83</b>
Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: 2 a 3 semanas. Garantía: 12 meses.				

**CONSIDERANDO:** Que las empresas **Omega Tech y Wilson hardware**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron los precios unitarios que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponentes	CE255X	Q7551X	Tiempo de Entrega
Consultech	7,437.52	7,695.00	25% inmediato 75% 5 días
Cecomsa	7,629.15	8,113.22	20-25 días laborables
Sinergit	7,743.58	8,201.78	2 semanas
United	9,287.91	9,846.00	3 semanas
Galaxia	8,190.00	8,725.00	2 semanas
<b>Observaciones:</b> Para fines de evaluación, la propuesta de Sinergit, fue llevada a pesos dominicanos en función del tipo de cambio para la venta, según fuente del Banco de Reservas, que a la fecha de apertura era de 45.82 pesos por dólar.			

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por **Consultech**, representa la de menor precio unitario para los dos tipos de tóner requeridos en el concurso Ref.: CP-47-2016 y la oferta satisface el requerimiento y cuenta con el aval de haber suministrado, en otras ocasiones, los mismos materiales que ofrece en esta oportunidad, los cuales han funcionado de manera eficiente en los procesos empleados.

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta presentada por **Consultech**, excede el umbral de comparación de precios, sin embargo, debido al hecho de que la institución se encuentra inmersa en el montaje de las elecciones que habrán de realizarse el 15 de mayo próximo, el consumo de este tipo de material tiende a incrementarse, razón por la cual se hace necesario disponer de suficiente inventario para evitar situaciones de desabastecimiento que pudiesen entorpecer las labores vinculadas al montaje del referido proceso electoral.

**CONSIDERANDO:** Que a partir de la consideración anterior, es perfectamente prudente, que se adquieran los materiales requeridos mediante el concurso Ref.: CP-47-2016, atendiendo a la declaratoria de urgencia hecha para la adquisición de materiales, equipos y servicios que impacten el montaje y desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

**Resolución Unica**

**ADJUDICA**, a **CONSULTECH**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de los **TONERS**, ofertados en su cotización No. No.6060-JCE de fecha 10/03/2016, para reponer existencia en almacén y seguir supliendo las necesidades de esta institución, de la manera siguiente:

- a) **350 tóner CE255X, color negro. Rinde 12,500 Pág., por un valor de Dos Millones Seiscientos Tres Mil Ciento Treinta y Dos Pesos con 00/100 (RD\$2,603,132.00).**

- b) 200 tóner Q7551X, color negro. Rinde 12,500 pág, por un valor de Un Millón Quinientos Treinta y Nueve Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,539,000.00).

Para un total general de Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Quince Pesos con 76/100 (RD\$4,887,715.76). Impuestos Incluidos.

Siendo las cinco y quince minutos de la tarde (5:15 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
LIC. LEONARDO GARCÍA  
Coordinador

  
DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ  
Delegada de la Dirección Financiera

  
DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO  
Consultor Jurídico

  
LIC. JORGE M. VALDEZ  
Director General Administrativo

